Se publicaba diariamente en esta época.

NUM. 103 VOL. 6. FOL. 405

Gaceta del Gobierno
DE PUERTO-RICO

DEL MARTES 3 DE MAYO DE 1825.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lòndres 11 de Febrero.

Estracto de la gaceta de Lòndres del martes ùtimo. *Oficina de negocios estrangeros el 8 de Febrero de 1824.*

El Rey ha tenido à bien nombrar à su gracia el Duque de Nortumberland, chanciller de la muy honorable òrden de la Jarretiera, para que sea su embajador estraordinario cerca del Rey de Francia, con motivo de la coronacion de S. M Cristianisima.

El Rey ha tenido tambien por conveniente nombrar al muy honorable Frederick Lamb, para que sea su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la còrte de S M. Catòlica.

———————

NOTICIAS DE ESPAÑA.

AMERICA.

Habana 6 de Marzo.

ARTÍCULO DE OFICIO.

De òrden del Escmo señor gobernador y capitan general se inserta en este Diario el auto que á continuacion se espresa.

En la siempre fidelìsima ciudad de la Habana á 5 de Marzo de 1825 años, el escelentìsimo señor D. Francisco Dionisio Vives, caballero gran cruz de la real òrden americana de Isabel la Católica, de la militar de S. Hermenegildo, caballero de tercera clase de la real de S Fernando, declarado varias veces benemèrito de la patria, condecorado con la Estrella del Norte y por otras nueve acciones de guerra, mariscal de campo de los reales ejèrcitos, gobernador de la plaza de la Habana, capitan general de la isla de Cuba, presidente de la real Audiencia que reside en la propia isla, y de la asamblea provincial de la real òrden americana de Isabel la Catòlica, juez de alzadas del tribunal del real Consulado de ella, y presidente de la junta econòmica y de gobierno del mismo, subdelegado de la superintendencia general de correos, postas y estafetas, y de la real compañia de la Habana &c. &c. Dijo S. E: Que S M. (Q. D G) interesado siempre en la prosperidad de esta isla, y en la felicidad y tranquilidad de sus fieles vasallos habitantes de ella, para preservarlos de los horrores y de la ruina que traen consigo las inquietudes que se han esperimentado en sus dominios de América; ha tenido a bien prevenir por real órden comunicada por el ministerio de la Guerra, con fecha de 23 de Noviembre último, que con arreglo al real decreto de 13 de Enero del año pasado de 1824 se establezca una comision militar de personas que sean de la entera confianza de S. E. que entienda y juzgue los delitos de los declarados con armas, papeles ó pasquines, ò con hechos de cualquiera clase, enemigos de los legítimos derechos del trono, ó partidarios de la constitucion, publicada en Cádiz en el mes de Marzo del año pasado de 1812, de los que en parages públicos hablen contra la soberanía de S. M., ó en favor de la abolida constitucion, de los que seduzcan ò procuren seducir á otros, con el objeto de formar alguna partida, y de los que promuevan alborotos que alteren la tranquilidad pùblica, cualquiera que sea su naturaleza, ó el pretesto de que se valgan para ello; estendièndose ademas la autoridad de la misma comision á conocer de las causas que se formen à los ladrones

y malhechores que en los caminos y casas de campo sean aprehendidos por cualquiera tropa, ò voluntarios realistas, cuyo comandante deberà entregarlos al presidente de la misma comision militar, segun lo prevenido en el citado real decreto, con las declaraciones que en el mismo se adviertan; en cuya consecuencia mandaba y manda, que en cumplimiento de dicha real òrden se instale y erija la comision militar referida, nombrando para presidente al Sr. brigadier D Luis Michelena, para vocales a los Sres. coroneles D. Joaquin Gascue, D. Rafael Arango y D. Francisco Valderrama, y los tenientes coroneles D. Mannel García, Don Antonio Marìa de la Paz y Don Joaquin Fuero, para asesor al Sr. oidor honorario D. José Ildefonso Suarez, para fiscales los capitanes D. Francisco Javier de la Madrid, D. Anastasio Castellanos, D. Pablo Rossete y teniente D. Francisco Seidel, y para secretarios á los subtenientes Don Lorenzo Baltanàs, D. Tomas Angel, D. Manuel Betancourt y D. Julian Angel, y para que tenga efecto lo prevenido, instrùyase à los Sres. presidente, vocales, asesor, fiscales y secretarios, dirigièndoles el correspondiente oficio con copia certificada de este auto, y de la real òrden y real decreto referidos. Imprímase el propio auto en el Diario para noticia y satisfaccion del pùblico, á fin de que quede enterado de que S. M incesantemente se desvela en procurar á esta isla su tranquilidad y seguridad, y circúlese el mismo Diario á todas las autoridades de la isla con el correspondiente oficio, y evacuado todo dèse cuenta à S. M. con testimonio por triplicado de este espediente.—Francisco Dionisio Vives.—Antonio María de la Torre y Cárdenas, secretario. *(Gaceta de la Habana.)*

HUMANIDADES.

Reflecciones sobre el espectàculo de la naturaleza.

Los prados esmaltados de flores en un dia de primavera, me incitaron á ir muy de mañana á recorrer el campo. Todo respiraba tranquilidad y sosiego: todo conspiraba á difundir en el alma serenidad: todo escitaba serias reflexiones. Sola la calandria madrugadora habia dejado su nido, y se elevaba en los aires para saludar á la aurora que comenzaba à rayar: parecia que llamaba al labrador al trabajo, y à todas sus compañeras para que viniesen á cantar con ella. O pàjaro el mas madrugador (dije entonces) compañero fiel del alba: ¡ojalá pudiera yo levantarme todos los dias á tu voz, para ofrecer contigo el himno de la aurora, y adorar à aquel Ser benèfico, que regocija el principio de la mañana, y el fin de la tarde!

Al paso que se acercaba el sol al horizonte, se teñía el firmamento de varias fajas de un color resplandeciente, hasta que por fin el aspecto matizado del oriente se perdiò en un rojo subido y universal. ¿Por què se abandona el hombre a un reposo sensual, y deja pasar en un sueño perezoso unas horas tan preciosas? Mientras que el sol comienza la carrera que le ha señalado la mano del Criador, mientras que el coro de los pájaros celebra con himnos al autor de la naturaleza, y le tributa homenage, ¿el hombre no le llama su deber para aumentar esta melodía con los acentos racionales de la piedad, para añadir un gran precio á las ofrendas de la naturaleza, uniendo á los olores agradables que esta exala, la respiracion delicada de las alabanzas de su corazon?

No pudiendo sufrir mis ojos el rojo encendido del oriente los elevé hácia la bòveda de los cielos. ¡Teatro inmenso, exclamè, de donde los relàmpagos arrojan su fuego, donde retumban los truenos, donde se desatan las tempestades, donde giran á sus anchuras innumerables mundos! ¡Que mano la que en su palma mide esa vasta circunferencia! ¡Que inmensidad la de este Ser, para quien esa estension sin lìmites no es mas que un punto!

Despues estendí la vista sobre la tierra, considerè con un placer secreto esa escena encantadora, esos prados cubiertos de gotas de rocìo, que lucian como otros tantos lìquidos cristales. Bellas perlas ¡què brillante es vuestra luz! ¡Què poco inferiores sois á aquella piedra orgullosa que adorna la corona de un monarca! No os falta mas que la consistencia y la duracion. ¡Adornos fugitivos, el sol os hará desaparecer bien pronto! Si aguardamos algunos instantes, en vano os buscaremos en este prado que hermoseais ahora.

¡Què poderosamente restauran el mundo vegetal estas destilaciones nocturnas! ¡Què propias son para dar nuevo vigor á las yerbas que habia desecado el sol del dia precedente! Rociadas con estas gotas vivificadoras, se hace mas subsistente su verdor, se abren sus flores, su olor renace y toma nue-

va fuerza. ¡Qué distintos medios tiene la sàbia Providencia para hacer fructificar la tierra! Unas veces salen impetuosamente de las nubes aguas abundantes que azotan el llano, y hacen rebozar los rios; otras se forman en el ayre sereno y tranquilo de la tarde, suaves rocíos que descienden por grados insensibles, y como en silencio, tan sutiles que la vista mas perspicaz no puede distinguirlos, y el oido mas fino no percibe su accion. Unas y otras sirven igualmente para fecundar el seno de la tierra.

Si la vista sola de estos es tan propia para complacernos ¿que satisfaccion no debemos esperimentar, cuando consideramos las ventajas que nos proporcionan? ¡Què precioso tesoro! ¡Qué abundancia de manjares deliciosos!... Y todo esto para el placer del hombre. ¿Para qué riza el peregil la espesura de su ribete? ¿Para que el apio estiende sus brazos y penetra la tierra, sino para recoger un jugo à propòsito para dar sabor à sus alimentos? El espárrago levanta sus vástagos piramidal para ofrecerle los primeros frutos de la estacion, y la alcachofa estiende su ancha cabeza para regalarle el meollo de los vegetales. Los pimpollos del pepino se arrastran al sol, y aunque espuestos al ardor de sus rayos, recogen para el uso del hombre los jugos mas frescos. Las habas se mantienen firmes, semejantes à las tropas colocadas en el órden de batalla. Los guisantes como una compañia de invàlidos descansan sobre el tronco; sus cascarillas se llenan de grasa de la tierra para estenderla en la mesa de su señor. El tiempo de su madurez no es menos notable. No hay estacion en el año, que no suministre algunos de estos deliciosos manjares segun el temple del ayre, y el estado de nuestros cuerpos

El examen de esta profusion del Criador. ¿no inspira un secreto placer, y un vivo reconocimiento? Cuando las montañas dan palmadas, y los valles adornados de flores saltan de alegría, ¿còmo no se ha de esperimentar el deleite mas puro y agradable? Cuando el Omnipotente llena de bendiciones á toda su familia, cuando todo el año está colmado de sus favores, ¿còmo no se ha de inflamar el alma en el amor mas ardiente? Yo lo confieso: el gozo se apodera de mi corazon y no respira mas que deseos de felicidad á los dichosos habitantes de estos lugares campestres. „La paz sea en vuestras paredes, y la abundancia en vuestras casas. Vivid reconocidos á los beneficios de vuestro Criador: no olvideis jamas que el cielo y la tierra concurren á porfia à colmaros de sus bienes. El Omnipotente los sacó de la nada y les da su existencia y su hermosura; crió la materia de que constan los objetos que contienen, á los cuales diò esta infinita multiplicidad de formas en que toman su figura y su substancia: adornò los cielos con un vestido del azul mas dolce: y hermoseò la tierra con una librea del verde mas alegre; su pincel trazó lo mas precioso que hay en la naturaleza: su soplo estendió el perfume agradable, que exhala cuanto hay de odorífero en el Universo."

¡Que ente es el hombre! cada uno de sus pasos se imprime sobre algun rasgo de bondad del Criador: esta se pinta à sus ojos, habla á su corazon. ¿Y el hombre es insensible? Es pronto en olvidar los favores; y su bienhechor no lo es menos en renovarlos. Parece que quiere forzar su reconocimiento. ¿Dejaría de ser virtud una justa sensibilidad? ¿ó esta virtud haria desgraciado al que la esperimenta? Tanto mas dulce es este sentimiento, cuanto es mas agradecido.

(Concluirá.)

Puerto-Rico 3 de Mayo de 1825.

Antes de ayer hemos tenido comunicaciones de la Habana hasta el ùltimo de Marzo En toda la Isla de Cuba se disfruta de la mas perfecta tranquilidad y sosiego: las cartas particulares, pero de personas muy respetables y dignas del mayor crèdito, contradicen las noticias que los disidentes de Costafirme propalan sobre el Perù.

Una de 29 de Marzo entre otras se espresa asì:

„Las mismas malas noticias del Perù que me dice V. se publicaban en Santomas, corrieron aquì; pero se han desvanecido enteramente. y sabemos que Bolivar fuè en una accion herido.—Sostenemos à San Juan de Ulúa, cuya guarnicion se acaba de relevar: Mèjico y Goatemala en la mayor confusion: de toda Europa escelentes noticias, especialmente de España, donde se estaban activando las espediciones que deben salír para Amèrica."

SALUD PUBLICA.

S. Miguel de Trujillo 28 de Febrero de 1825.

En todo el mes se han esperimentado fuer-

tes constipados y calenturas simples, de que han muerto algunas personas.

ESTADISTICA.

Tabla comparativa de los muertos, nacidos y matrimonios en el presente mes y el anterior de Enero.

	Febrero	*Enero.*	*Diferencia.*
Muertos . .	6 .	5 . .	1.
Nacidos . .	6 .	13 . .	7.
Matrimonios .	3 .	3 . .	0.

Yauco 28 de Febrero de 1825.

En el presente mes se ha gozado de buena salud.

ESTADISTICA.

Tabla comparativa de los muertos, nacidos y matrimonios en el presente mes y el anterior de Febrero.

	Febrero.	*Enero.*	*Diferencia.*
Muertos . .	16 .	28 . .	12.
Nacidos . .	36 .	53 . .	17.
Matrimonios .	4 .	2 . .	2.

Trujillo 28 *de Febrero de* 1825.

Han cesado desde mediados del mes los fuertes cararros que se padecian, y se disfruta de la mejor salud.

ESTADISTICA.

Tabla comparativa de los muertos, nacidos y matrimonios en el presente mes y el anterior de Febrero.

	Febrero.	*Enero.*	*Diferencia.*
Muertos. . .	2 . .	1 . .	1.
Nacidos. . .	11 . .	10 . .	1.
Matrimonios .	1 . .	1 . .	0.

Hallandose restablecido en mucha parte de sus males el Sr. Contador Ministro principal de Real Hacienda D. Ramon de Viana, y deseando como buen servidor del Rey volver à llenar los deberes de su empleo, ha reasumido sus funciones hoy 2 del corriente, y cesado en ellas su sustituto D. Nicolas Fernandez.—Alegría.

TRIBUNALES.

Yo el infrascrito Escribano Real pùblico interino y de los juzgados de Artillería è Ingenieros de esta plaza, en el mejor modo que por derecho debo, certifico: Que habiéndose presentado el caballero D. Salvador Montesinos con escrito al Sr. Comandante del mismo Real cuerpo de Artillería preparando demanda contra Josè Delgado Filomena por cobro de pesos, conforme à su solicitud, se decretò con fecha del dia de ayer: „*que se cite y emplace* al citado Filomena por edictos y carteles que se fijaran en los lugares pùblicos de esta ciudad, para que en el preciso y perentorio tèrmino de quince dias comparezca personalmente ó por medio de apoderado instruido y espensado á estár à derecho en este juzgado en la demanda ejecutiva que se prepara á interponerle el referido caballero Montesinos, apercibido que no verificàndolo se entenderá la indicada demanda con el defensor que de oficio se le nombre, y le pararàn las diligencias que se practiquen y providencias que se libren el mismo daño y perjuicio que si se hubiese hallado presente; y para que se publique dicho emplazamiento por medio de la gaceta, se dè al interesado certificacion relativa á este decreto, á fin que con ella ocurra al superior tribunal de Gobierno à quien pertenece la oficina de imprenta. Al efecto, pues, libro la presente que firmo en Puerto Rico á veinte y seis de Abril de mil ochocientos veinte y cinco años.—José María Leon de Urbina.

ANUNCIO.

En la Real carcel del pueblo de las Quebradillas, existe un negro bozal, aprehendido el 8 del corriente, cuyo nombre se ignora por no saber hablar español, y solo dice ser de D. Gregorio. Se noticia al pùblico á fin de que su dueño lo reclame, presentando los documentos que atestiguen su legitima pertenencia.

Imprenta del Gobierno, á cargo de D. Valeriano Sanmillan.